

Sesión ordinaria del día
 21 de octubre de 1932

Por Comparecencia:

D. Mariano Gato -
 D. Tomas Melio
 D. Julian Solis
 D. Felix Salinas
 D. Lorenzo Pintos
 D. Ramon Perez

En la Villa de San Sebastian de los Reyes a la veintinueve horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montu se reunieron en la Casa Comunal los tres exprocuradores al margen con objeto de celebrar la de este día a la que se da principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Dicho cuenta de la correspondencia y Proclamas oficiales de la semana y se acordó en cumplimiento.

2.º Aprobar el Padrón y lista colectora de Venos Aforados para 1932 importante lo que ha de cobrarse en este año 2020 pta 80 cts el de venta de bebidas de 1931 importante 408 pta y el de 1932 importante 462 pta.

3.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto del año 1933 en la forma propuesta por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento acordandose que por unanimidad que por Sentencia de la Audiencia de el proyecto de presupuesto del ordinario de este Municipio para 1933 anunciandose por 8 dias y los 8 siguientes al publico y a oficial para oír reclamaciones.

4.º Se acuerda establecer en este Municipio el "Arbitrio sobre los productos de la tierra" a partir del ejercicio de 1933 por convenir en esta municipalidad las condiciones erigidas para su aplicacion con arreglo al artículo 12 del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1929 y a la Real Orden de 9 Mayo de 1929 fijandose el tipo de gravamen del cuatro por 100 sobre la base imponible convirtiente en las tres cuartas partes del precio de los productos agricolas y del dos por 100 sobre las utilidades asignadas a los que ejercen arte industria o profesion.

5.º Aprobar por separado la Ordenanza del arbitrio sobre los productos de la tierra anunciandose en la forma acordada para oír reclamaciones, considerandose con duracion para diez anualidades desde 1.º Enero de 1933 a 31 Diciembre de 1942.

6.º Designar a los dos vecinos propietarios que forman parte de la Junta Local de este pueblo como propietarios acreedores Don Francisco Jimenez Yaguez y D. Marcelo San Pintos.

y a los Concejales D. Tomas Mateo Urquendo y D. Ramon Perez Galan, convocandolos para el dia 24 del actual y hora de las 11 en la Sala Concejil para constituir la Junta de Comisionados del repartido arbitrio. Y den la ordenanza sobre participacion de Pichulas y Partida ^{viles} Ambulancia.

7º Aprobar a ne ve y por separado las Ordenanzas finales sobre el "Convenio de Camas" "Convenio de bebidas" "Venta de bebidas". Peras y "micholas" 20 por 100 sobre las ventas del vino en Urbana y en Industrial; idem del 30 por 100 en la contralacion Industrial todas ellas por cinco años de duracion; y que se prevenga de la aplicacion de las ordenanzas "Tramite de anuencia por vias municipales: sobre Anuncios Vehiculos: la de Inquilinatos por estimar no son necesarias y que con ello se mejora la situacion del vecino; subvencionando las Ordenanzas sobre Mataderos. Cementerio Puertos en Ambulancia. Pasa de Arenas y otros materiales y la de Ocupacion de la Via publica que ya estan aprobadas por la Superintendencia

8º Que se intente desde luego la nulacion del arbitrio sobre Peras y Micholas y Puertos Publicos en ambulancia

9º Que se tenga en cuenta lo convenido en la Asamblea de pueblos celebrada el dia 20 en la IVma. Deputacion Provincial sobre pago atrasado Contingente a la Deputacion y desde luego se presupueste la misma oporcion para el pago de la cantidad correspondiente al numero de grupos habidos fijandose para 1933 unas 1500 pts para pago de esta deuda.

10º Acceder a lo solicitado por D. Manuel Frutuoso Echeburu despues eximentado del pago del arbitrio sobre Trasmis de Carnes o rodaje vehiculo.

11º Conceder un amplio voto de confianza a la Presidencia para que conjuntamente con Secretaria realicen aquellas variaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos que se proyectan para que sea una realidad economica la nueva norma tributaria sin alterar los obligados impuestos por el Estado. Puntos que se disponen terminando la sesion a las 12 y firmando los convenidos de que ya el Secretario certifica.

Tomas Mateo Urquendo Tomas Salazar Julian Esteban

El Secretario

Georgio Echeburu Maximino Latorre

José Antonio



San Sebastián de los Rios